

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

13035 *Asignación de retribución por el desempeño del cargo de Teniente de Alcalde*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica en el BOIB el siguiente acuerdo, adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria de día 27 de octubre actual:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA ASIGNAR A D. FERNANDO ALCARAZ OMISTE LA RETRIBUCIÓN POR EL DESEMPEÑO DE SU CARGO DE TENIENTE DE ALCALDE.

Por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 18 de junio de 2015 se procedió a asignar a D. Fernando Alcaraz Omiste, una indemnización de 44.289,80 euros.

Como quiera que la situación del Sr. Alcaraz Omiste ha variado como consecuencia de su nombramiento como Teniente de Alcalde de Participación Ciudadana y Juventud, procede se revise el acuerdo adoptado, proponiéndose al Pleno municipal que adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 18 de junio de 2015 en lo referente a la indemnización mensual bruta a percibir por D. Fernando Alcaraz Omiste.

SEGUNDO.- D. Fernando Alcaraz Omiste ejercerá su cargo de Teniente de Alcalde en régimen de dedicación exclusiva, percibiendo la retribución bruta de 53.101'86 euros distribuidos en 10 pagas mensuales de 3.792'99 euros y 2 pagas mensuales de 7.585,98 euros en los meses de junio y diciembre.

En consecuencia será dado de alta en el régimen general de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

TERCERO.- Este acuerdo tendrá efectividad desde el día 10 de octubre de 2016, y las cuantías anteriormente mencionadas se abonarán con cargo a la partida 91200-1000000 del presupuesto de 2016, y serán actualizadas, en su caso, con ocasión de la aprobación de los Presupuestos Municipales.

CUARTO.- Publicar el anterior acuerdo en el BOIB y Tablón Municipal de Anuncios.

En Calvià,

El Alcalde.
Alfonso Rodríguez Badal."

